

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2586/26

AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR**ANUNCIO***Expediente: 2026/8897*

Don Gabriel Amat Ayllón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, Almería,

HACE SABER, que, con fecha 21/09/2026 por la Alcaldía – Presidencia del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, Almería, se ha dictado la Resolución municipal Número 2026/3611, del siguiente tenor literal:

“Con fecha 7 de septiembre de 2026, finalizó el plazo para la presentación de instancias solicitudes a fin de participar en el proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento, relativo a proveer UNA plaza de personal funcionario de carrera en la Plantilla de Personal -BOPA Número 237, 11/12/2025- y Relación de Puestos de Trabajo – BOPA. Número 225, 24/11/2025- con la denominación de **Técnico/a Protocolo**, incluida en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, denominación TÉCNICO/A PROTOCOLO; Grupo C, Subgrupo de clasificación C1 en aplicación de la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2025 – BOPA Número 86, 8 de mayo de 2025- y Bases de la convocatoria – BOPA. Número 126, 03/07/2026 y BOE. Número 195, 10 de agosto de 2026-, mediante el sistema de selección de OPOSICIÓN libre.

Todo ello, en virtud de lo recogido en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal y Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Roquetas de Mar para el presente ejercicio 2026 – BOPA. Número 237, de fecha 11/12/2025- y en concordancia con la Relación de Puestos de Trabajo 2026 – BOPA. Números 225, de 24/11/2025, Número 34 de 19/02/2026 y Número 136 de 17/07/2026-.

Dando por reproducidos todos los documentos que obran este expediente Número 2026/8897, es por lo que, VENGO EN **DISPONER**:

Primero. Publicar la presente Resolución mediante ANUNCIO en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, a fin de hacer saber para constancia y conocimiento a los Aspirantes, que han sido admitidos y excluidos, conforme a lo establecido en la estipulación 5ª de las Bases, desprendiéndose de la documentación presentada la siguiente decisión administrativa como LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS de los siguientes **ASPIRANTES**:

LISTA DE ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI A.
1. CALDERA PANIAGUA, PAULA	***6590**
2. CAMPOS SÁNCHEZ, VICTORIA	***2337**
3. FERNÁNDEZ TEROL, JOSÉ ÁNDRES	***1346**
4. FORTE ALBENZA, EMILIO JESÚS	***8295**
5. MARTÍNEZ HARO, EUGENIO YUDER	***3218**
6. MONTES ESCAMEZ, ALEJANDRO	***2979**
7. PALMERO BARBERO, CARMEN ÁNGELES	***4276**
8. QUILES HERAS, CRISTINA	***4938**
9. ROMERO YELAMOS, DANIEL	***6308**

LISTA DE EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO	DNI A.
1. NUEVO CÓRDOBA, JOSÉ LUIS	Falta tasa o exención	***1741**

Segundo. Tras la publicación de la citada resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y sede electrónica del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, conforme a lo dispuesto en la Base 5ª de la Convocatoria, se concede un plazo de 10 días hábiles para la subsanación de errores.

Transcurrido este plazo señalado, sin que se hubiesen presentado reclamaciones, la presente lista provisional se considerará como definitiva. Sí hubieran, serán aceptadas o rechazadas por esta Alcaldía-Presidentencia en la que se declararía, en su caso, aprobada la lista definitiva de admitidos o excluidos, que sería publicada en la sede electrónica de este Ayuntamiento por economía procesal, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 13 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero. De conformidad con lo establecido en Base 6ª y ss, el Tribunal de Selección estará integrado por los siguientes funcionarios/as de carrera de esta Entidad Local:

Presidente

Titular: Mariano López Martínez

Suplente: Rafael Leopoldo Aguilera Martínez

Vocales

Titular: Ana María Morillas López

Suplente: María Dolores López Alcaraz

Titular: María Cruz Montoya Alarcón

Suplente: Rosa Dolores Martínez Romera

Titular: María José Rodríguez González

Suplente: María José Acién Ruiz

Titular: Antonio Sánchez Carrión

Suplente: Recaredo García Narváez

Secretario, con voz y sin voto.

Titular: Juan Francisco Iborra Rubio.

Suplente: Francisco Javier Martínez García

Los miembros del tribunal calificador deberán abstenerse de intervenir cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, o si hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a la Función Pública en los 5 años anteriores a la publicación de la convocatoria, de conformidad con lo establecido en el art. 13.2 del R.D. 364/1995. Asimismo, los aspirantes podrán recusar en cualquier momento a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas anteriormente, de conformidad con el artículo 24 de la Ley 39/2015.

Los miembros del tribunal calificador deberán ser indemnizados por el concepto de asistencias por participación en procesos de selección, clasificándose atendiendo al Grupo/Subgrupo C1 – Categoría Tercera-, conforme a lo dispuesto en el art. 30 del R.D. 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio en concordancias con las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal.

Cuarto. Se emplaza a los Aspirantes admitidos, conforme a lo dispuesto en la Base 8ª y ss, a la realización de la Fase de Oposición, primer ejercicio, obligatorio y eliminatorio. Se llevará a cabo **en el centro de la Universidad de Mayores en Roquetas de Mar, calle Víctor Palomo, s/n, el día 21 de octubre de 2026 a las 09:30 horas**, en única convocatoria, para llevar a cabo el llamamiento de los mismos por el citado orden alfabético recogido anteriormente."

Lo que se hace saber para constancia y general conocimiento, y a los efectos referenciados.

En Roquetas de Mar, a veintitrés de septiembre de dos mil veintiséis.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Gabriel Amat Ayllón.